



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 306 18

San Ramón de la Nueva Orán, 08 AGO 2018

Expediente N° 23.334/17.-

VISTO:

El envío de fondos para la adquisición de bienes de capital y refacciones menores en el edificio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 450.000,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil), de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestada N° 1.019/17 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.336/17 de fecha 08/11/17, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Primera Rendición, por \$ 247.709,00 (Pesos Doscientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Nueve), quedando un saldo de \$ 202.291,00 (Pesos Doscientos Dos Mil Doscientos Noventa y Uno).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para la adquisición de bienes de capital y refacciones menores en el edificio de la Sede Orán, por suma de \$ 450.000,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Primera Rendición, por \$ 247.709,00 (Pesos Doscientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Nueve), realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle:

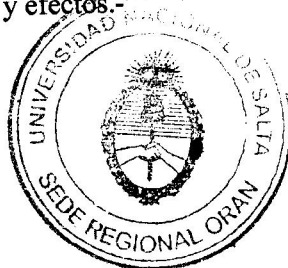
* Fondos Otorgados	\$	450.000,00.-
* Primera Rendición	\$	247.709,00 - Resolución N° SO-306/18.-
* Saldo	\$	202.291,00.-

ARTICULO 2º : Imputar los gastos indicados precedentemente a la Resolución N° 390/17 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA  
DIRECTOR A/C  
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.  
SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA